



SCJN da ultimátum al Congreso sobre la Ley General de Aguas

Nacional | 15/05/2024 - Hace 2 horas



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) emitió un ultimátum al **Congreso de la Unión**, otorgándole un plazo de diez días hábiles para que informe sobre el estado de avance en el proceso legislativo para la emisión de la **Ley General de Aguas**. Esta medida surge como respuesta a la omisión del **Congreso** en cumplir con una sentencia que data desde enero de 2022, instando a la creación de esta crucial legislación.

Antecedentes de una urgencia pendiente desde hace años

Desde el año 2012, las cámaras de Diputados y Senadores se han negado a emitir la tan necesaria Ley de Aguas Nacionales, a pesar de los reiterados llamados y advertencias de la SCJN. Esta falta de acción llevó a la máxima autoridad judicial del país a tomar medidas más contundentes para garantizar el cumplimiento de la sentencia.